

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

Con fundamento en los artículos 36, fracción XXVI, 66-A, 66-B, 66-C, 66-F y 66-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza la ratificación del licenciado Vicente Rafael Espino-Jara como Cronista Municipal de Xalapa, Veracruz, para un periodo de 10 años. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 67



SECRETARÍA.